



## **BECA DE INSERCIÓN LABORAL PARA RECIÉN EGRESADOS**

### **FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA EJE ESTRATÉGICO DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL**

Considerando que los alumnos al terminar sus estudios de educación superior requieren fortalecer

Competencias específicas que exige el mercado laboral para la obtención de su primer empleo, la Fundación Educación Superior Empresa (FESE) instrumenta en el marco de su Eje Estratégico de Apoyo a la Inserción Laboral, el Programa FESE Empléate®, con el objeto de fomentar la empleabilidad de los recién egresados; por lo que,

### **CONVOCA**

A las instituciones de educación superior públicas a proponer a sus recién egresados de las carreras de nivel licenciatura, así como a las empresas vinculadas, para las candidaturas de Participación en el Programa a fin de fortalecer su formación profesional y facilitar su incorporación en el mercado laboral para la obtención de un apoyo económico por un monto de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante seis meses (duración del Programa), cantidad que será aportada por la FESE y con el apoyo de las empresas participantes de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

- Podrán presentar candidatos las instituciones de educación superior públicas antes del 20 de noviembre de 2014.
- Las instituciones participantes realizarán las propuestas de candidatos de acuerdo con los requisitos académicos y administrativos de esta Convocatoria.
- La propuesta de candidatos deberá ser enviada por el Titular de la institución educativa por el Responsable Institucional de Vinculación.
- Son candidatos los recién egresados de programas educativos de nivel licenciatura acreditados por los organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o en nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) que hayan concluido sus estudios durante el año 2014.
- Los candidatos no deben ser beneficiarios de ningún otro apoyo económico de tipo educativo o beca.
- El Programa incluye un curso en línea para fortalecer su desarrollo en la empresa, que deberá ser cursado y acreditado de manera obligatoria por



los egresados beneficiados de acuerdo con los tiempos establecidos por la FESE.

- Los candidatos aceptados deberán iniciar las actividades del Programa el 05 de enero de 2015 y concluir el 30 de junio de 2015.
- Los candidatos aceptados deberán iniciar el curso en línea el 02 de febrero de 2015.
- Los candidatos aceptados deberán reportar a su institución los resultados de su experiencia en la empresa, así como su participación en el curso en línea.
- La inserción del recién egresado debe realizarse exclusivamente en una empresa privada del sector productivo, en actividades relacionadas con su perfil profesional.
- Las empresas participantes aportarán la suma de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) por cada egresado aceptado, misma que deberán transferir a la cuenta designada por la FESE en dos ministraciones durante el primer trimestre del Programa.
- Los apoyos económicos para los egresados serán transferidos mensualmente por la FESE a las instituciones de educación superior y éstas a su vez deberán sin excepción dispersarlos a los beneficiarios el último día hábil de cada mes.
- La FESE asignará los apoyos derivados de esta Convocatoria, observando criterios de equidad, veracidad y transparencia de acuerdo con los recursos económicos disponibles.
- La FESE celebrará un convenio de colaboración con la institución de educación superior que resulte beneficiada para el desarrollo del Programa.
- Todos los recursos otorgados por la FESE son sujetos a ser auditados por parte de ésta o de cualquier otro organismo designado por las autoridades correspondientes.
- Los resultados serán dados a conocer al Titular de la institución educativa y a las empresas participantes mediante oficio emitido por la Dirección General de la FESE a partir del 08 de diciembre de 2014.

## **REQUISITOS**

Del egresado:

- Ser mexicano no mayor de 25 años, antes del inicio del Programa.
- Haber cubierto el 100% de los créditos de un programa académico de nivel licenciatura acreditado por COPAES o en nivel 1 de los CIEES.
- Tener un promedio general mínimo de 8.0
- Entregar a su institución de procedencia la documentación requerida en formato físico (copia) y formato digital en el siguiente orden:
  - CURP,
  - Acta de nacimiento,



- Identificación oficial vigente con fotografía (IFE por ambos lados, pasaporte o cartilla militar),
- Constancia de seguro médico facultativo o seguro médico en el que se muestra estar vigente durante el periodo total del Programa (seis meses),
- Constancia oficial de estudios con sello y firma por la institución educativa, que acredite la terminación del 100% de los créditos académicos, con promedio general mínimo de 8.0 y el año de egreso, - Comprobante de domicilio,
- Original firmado del "Formato expediente" con sus datos y los de la empresa donde realizará su inserción, el cual será emitido por el sistema una vez completada la captura de toda la información, y - Original firmado de la "Carta compromiso" para la inserción en la empresa, en la que se establece el compromiso de concluir el Programa y a respetar la confidencialidad de los resultados derivados de las actividades que desarrolla en la empresa, la cual será emitida por el sistema una vez completada la captura de todos los datos.

- Registrarse en el sitio <http://registro.fese.org.mx> y en caso de ser beneficiado contar con una cuenta bancaria (excepto tipo nómina) y responder, de manera puntual la información que FESE le va a solicitar durante el desarrollo del Programa.
- De la institución de educación superior:
- No adeudar documentación a la FESE de convocatorias Empléate® anteriores.
- Presentar mediante oficio original dirigido a la FESE, sus candidatos conforme a las bases y requisitos de la presente Convocatoria.
- Antes del 20 de noviembre del 2014 deberá integrar y enviar al domicilio de la FESE ubicado en Ixcateopan 261, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03310 el original debidamente firmado y sellado del "Formato expediente" y de la "Carta compromiso" de cada candidato propuesto. La FESE se reserva el derecho para requerir la documentación original.
- El Responsable Institucional de Vinculación deberá realizar su registro a través del sitio "Mi portal" ([miportal.fese.org.mx](http://miportal.fese.org.mx)), donde se integrará el padrón de egresados y empresas propuestos a participar en el Programa. Una vez validada la información, se genera la relación final de candidatos la cual deberá ser remitida antes del 20 de noviembre del 2014. La información registrada será utilizada para el seguimiento de los beneficiarios y las empresas, por lo que es importante acreditar los datos proporcionados.
- Presentar la carta compromiso original de la empresa debidamente membretada y sellada, la cual debe incluir sus datos fiscales y de contacto, en donde manifiesta la aceptación del egresado y el compromiso de



aportación económica por un monto de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) por egresado. Asimismo incluir copia del Formato de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) donde aparezca el domicilio fiscal actualizado.

- En caso de ser beneficiada, notificar a la FESE antes del 18 de diciembre de 2014 el número de cuenta en la cual se realizará la dispersión de los recursos.
- Entregar a la FESE los reportes bimestrales y final sobre el desarrollo del Programa de acuerdo con los indicadores, formatos de seguimiento y tiempos establecidos por la FESE.
- Apoyar a la FESE en el cumplimiento administrativo y académico del Programa, así como en el seguimiento del curso en línea.
- Apoyar a la FESE y dar seguimiento de la aportación económica de las empresas.
- Subir en el sitio "Mi portal" ([miportal.fese.org.mx](http://miportal.fese.org.mx)) de manera puntual los comprobantes fiscales de los recursos que vaya entregando la FESE, así como los correspondientes a los beneficiarios.
- De la empresa:
- Estar al corriente de sus compromisos ante la FESE de convocatorias Empléate® anteriores.
- Ser una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas o persona física con actividad empresarial y al corriente de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las empresas paraestatales, organismos de gobierno en todos sus niveles y tipos, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones religiosas e instituciones educativas.
- Emitir, a través del representante legal, la carta compromiso de participación en el Programa según formato proporcionado por la FESE, anexando copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) vigente con domicilio fiscal actualizado. La FESE se reserva el derecho para requerir documentación adicional.
- Designar y notificar, a través del representante legal, el nombre del responsable de la empresa que dará seguimiento al Programa, quien fungirá como tutor empresarial del candidato.
- En caso de ser beneficiada, realizar la aportación económica mediante dos transferencias electrónicas a la FESE durante el primer trimestre del Programa por el monto total de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) por cada egresado inserto en la empresa.

No serán considerados para el proceso de evaluación los expedientes incompletos, los que se envíen por correo electrónico y los que sean enviados con fecha posterior al cierre de la Convocatoria.



La FESE se reserva el derecho de suspender los apoyos a las instituciones educativas que no cumplan con los compromisos adquiridos.

Los casos no previstos, serán resueltos por la Comisión Técnica de la FESE. Para mayores informes, dirigirse a la Dirección de Vinculación Académica a: [empleate@fese.org.mx](mailto:empleate@fese.org.mx); teléfonos: 01 55 4626 8266 extensiones 8255, 8262 y 8261.

México, Distrito Federal, 20 de octubre de 2014.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN EN:**

**DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y**

**VINCULACIÓN**

**CON: T.S. MARCIA ALDAPA VERDUGO**